

RESOLUCION N° 71/2017

Paraná, 9 de junio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante calificado para las tareas investigativas en la órbita de la Unidad Fiscal Colón, habiendo propuesto los Sres. Fiscales Interinos la UFI de Colón -Dr. Juan Carlos Benitez y Dr. Juan Sebastian Blanc-, al **Sr. EDGARDO CEFERINO CRESPO, D.N.I. 17.056.001**, domiciliado en Finca San Jerónimo -Barrio los Ceibos- de la ciudad de Colón, Sub Oficial Principal R. y Perito Balístico.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Sr. EDGARDO CEFERINO CRESPO, D.N.I. 17.056.001** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Localidad Colón.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal N°1 -Interino- de la UFI de Colón, Dr. Juan Carlos Benitez, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 246 al STJ, n° 247 a la
Ufi de Colon. Cuato



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL